

RESOLUCIÓN N° DP-CAF-DASJ-2023-085

Mgs. Noemí Mogollón Ruiz
**COORDINADORA GENERAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

CONSIDERANDO:

Que, la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, conforme lo establecen los artículos 191 de la Constitución de la República y 285 del Código Orgánico de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Defensoría Pública respecto de la naturaleza jurídica de la Defensoría Pública, señala: *“La Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, es indivisible y funcionará de forma desconcentrada con autonomía administrativa, económica y financiera.”*;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, norman la formulación, aprobación y publicación del Plan Anual de Contratación de las Entidades Contratantes;

Que, el inciso segundo del numeral 4 del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: (...) 4. El cronograma de implementación del Plan. (...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas”*;

Que, de acuerdo al artículo 14 de la Resolución No. DP-DPG-DASJ-2022-119, de 15 de septiembre de 2022, se aprobó y expidió el: **“REGLAMENTO INTERNO QUE NORMA LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, AUTORIZACIÓN DEL PAGO Y LOS PROCESOS INTERNOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA DEFENSORIA PUBLICA DEL ECUADOR”**; que dice: *“La Programación Anual de la Política Pública (PAPP) contendrá todas las actividades a realizarse por cada área de la Defensoría Pública para cada ejercicio fiscal de acuerdo con el presupuesto asignado, y será aprobada por resolución dictada por el Defensor Público General.- Sus reformas se delegan al/la Director(a) de Planificación, quien será responsable de la elaboración, seguimiento, control y evaluación de este instrumento.”*;

Que, el artículo 15 de la Resolución ibídem, señala; *“El Plan Anual de Contrataciones (PAC) contendrá todas las adquisiciones o arrendamientos de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que la Defensoría Pública prevea contratar durante el ejercicio fiscal, de acuerdo con la Programación Anual de la Política Pública (PAPP) de la Institución. Las áreas requirentes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de*

caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas, por lo tanto aquellas reformas solicitadas que no cumplan con estas características no serán tramitadas. Para iniciar el proceso de reforma el área requirente deberá solicitar a la Dirección de Planificación de la Defensoría Pública la oportuna reforma al PAPP, coordinar con la Dirección Financiera la reforma al presupuesto y con la Dirección Administrativa la consecuente modificación al PAC. Para el caso de contrataciones de ínfima cuantía, se actuará conforme lo disponga el Servicio Nacional de Contratación Pública. Así mismo por excepción, las contrataciones en situación de emergencia pueden o no estar contempladas en el PAC”;

Que, mediante Resolución No. DP-DPG-DASJ-2023-003 de 12 de enero de 2023, el Defensor Público General, encargado, aprobó la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2023 de la Defensoría Pública, elaborado por la Dirección de Planificación, acorde a la asignación presupuestaria por parte del Ministerio de Finanzas;

Que, el Defensor Público General, encargado, mediante Resolución No. DP-DPG-DASJ-2023-004 de 13 de enero de 2023, de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el artículo 43 del Reglamento General la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública, para el año 2023;

Que, mediante memorando No. DP-DTIC-2023-0256-M de 2 de agosto de 2023, el Ing. Marcelo Ramiro Carrera Riquetti, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitó a la Coordinadora General Administrativa Financiera, Mgs. Noemi Mogollón Ruiz, lo siguiente: “(...) usted señora Coordinadora General Administrativa Financiera, autorice la correspondiente reforma al PAC, con la finalidad de canalizar las adquisiciones en el marco del proyecto de inversión de renovación de infraestructura tecnológica para la Defensoría Pública, considerándose el siguiente detalle: Incluir la actividad correspondiente a la “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS QUE INCLUYE APPLIANCE DE CONTROL DE ASISTENCIA PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA” por un valor total de \$81.890,00 sin IVA, tomando en cuenta lo siguiente: En la partida presupuestaria Nro. 84.01.04 el valor de \$39.987,00 sin IVA, correspondiente la adquisición de 54 relojes biométricos perfil base considerando el CPC 452300051. En la partida presupuestaria Nro. 84.01.04 el valor de \$6.003,00 sin IVA, correspondiente la adquisición de 6 relojes biométricos perfil alto considerando el CPC 452300051. En la partida presupuestaria Nro. 84.01.04 el valor de \$19.400,00 sin IVA, correspondiente la adquisición del Appliance de Control de Asistencia considerando el CPC 4523000411. Y en la partida presupuestaria Nro. 53.07.04 el valor \$ 16.500,00 sin IVA, correspondiente a los mantenimientos preventivos, para los años 2024-2025-2026 considerando el CPC 871300011.- Incluir la actividad correspondiente a la “ADQUISICIÓN DE 29 ESCÁNERS DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MARCO DE LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL” por un valor total de \$54.326,57 sin IVA, tomando en cuenta lo siguiente: En la partida presupuestaria Nro. 84.01.04 el valor de \$ 50.846,57 sin IVA, correspondiente a escáneres de alto rendimiento considerando el CPC 452900014. Y en la partida presupuestaria Nro. 53.07.04 el valor \$ 3.480,00 sin IVA, correspondiente a los mantenimientos preventivos, para los años 2024-2025-2026 considerando el CPC 871300011.- Incluir la actividad correspondiente a la “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CENTRALES TELEFONÍA IP FÍSICAS (APLIANCE) PARA LAS CIUDADES DE QUITO, GUAYAQUIL Y CUENCA, EN EL MARCO DE LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA” por un valor total de \$31.813,88 sin IVA, tomando en cuenta lo siguiente: En la partida presupuestaria Nro. 84.01.04 el valor de \$ 16.278,16 sin IVA, correspondiente a la “Appliance Central IP Perfil Zonal” considerando el CPC 472200114 y el valor de \$12.085,72 sin IVA, correspondiente a la “Appliance Central IP Perfil Principal” considerando el CPC 472200114. Y en la partida presupuestaria Nro. 53.07.04 el valor \$ 3.450,00 sin IVA, correspondiente a los mantenimientos preventivos, para los años 2024-2025-2026

considerando el CPC 871300011.- Incluir la actividad correspondiente a la “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS (NETWORK ATTACHED STORAGE) DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MARCO DE LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL.” por un valor total de \$28.660,47 sin IVA, tomando en cuenta lo siguiente: En la partida presupuestaria Nro. 84.01.07 el valor de \$27.763,47 sin IVA, correspondiente a la "Sistema de almacenamiento NAS" considerando el CPC 452300044. Y en la partida presupuestaria Nro. 53.07.04 el valor \$ 897,00 sin IVA, correspondiente a los mantenimientos preventivos, para los años 2024-2025-2026 considerando el CPC 871300011.- Se solicita eliminar del PAC los requerimientos: Adquisición de switches core y switches de acceso para renovación tecnológica de la Defensoría Pública a nivel nacional.- Adquisición e implementación de las plataformas corporativas que conforman el esquema digital - electrónico de bases de datos para la Defensoría Pública.”(SIC);

Que, con memorando No. DP-CAF-2023-0592-M de 3 de agosto de 2023, la Coordinadora General Administrativa Financiera, Mgs. Noemi Mogollón Ruiz, solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica: lo siguiente: “(...) se proceda con la elaboración de resolución de reforma al PAC, con la finalidad de canalizar las adquisiciones en el marco del proyecto de inversión de renovación de infraestructura tecnológica para la Defensoría Pública, considerándose el siguiente detalle: Incluir la actividad correspondiente a la “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS QUE INCLUYE APPLIANCE DE CONTROL DE ASISTENCIA PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA” por un valor total de \$81.890.00 sin IVA, tomando en cuenta lo siguiente: En la partida presupuestaria Nro. 84.01.04 el valor de \$39.987,00 sin IVA, correspondiente la adquisición de 54 relojes biométricos perfil base considerando el CPC 452300051. En la partida presupuestaria Nro. 84.01.04 el valor de \$6.003,00 sin IVA, correspondiente la adquisición de 6 relojes biométricos perfil alto considerando el CPC 452300051. En la partida presupuestaria Nro. 84.01.04 el valor de \$19.400,00 sin IVA, correspondiente la adquisición del Appliance de Control de Asistencia considerando el CPC 4523000411. Y en la partida presupuestaria Nro. 53.07.04 el valor \$ 16.500,00 sin IVA, correspondiente a los mantenimientos preventivos, para los años 2024-2025-2026 considerando el CPC 871300011.- Incluir la actividad correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE 29 ESCÁNERES DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MARCO DE LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL" por un valor total de \$54.326,57 sin IVA, tomando en cuenta lo siguiente: En la partida presupuestaria Nro. 84.01.04 el valor de \$ 50.846,57 sin IVA, correspondiente a escáneres de alto rendimiento considerando el CPC 452900014. Y en la partida presupuestaria Nro. 53.07.04 el valor \$ 3.480,00 sin IVA, correspondiente a los mantenimientos preventivos, para los años 2024-2025-2026 considerando el CPC 871300011.- Incluir la actividad correspondiente a la “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CENTRALES TELEFONÍA IP FÍSICAS (APLIANCE) PARA LAS CIUDADES DE QUITO, GUAYAQUIL Y CUENCA, EN EL MARCO DE LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA” por un valor total de \$31.813,88 sin IVA, tomando en cuenta lo siguiente: En la partida presupuestaria Nro. 84.01.04 el valor de \$ 16.278,16 sin IVA, correspondiente a la "Appliance Central IP Perfil Zonal" considerando el CPC 472200114 y el valor de \$12.085,72 sin IVA, correspondiente a la "Appliance Central IP Perfil Principal" considerando el CPC 472200114. Y en la partida presupuestaria Nro. 53.07.04 el valor \$ 3.450,00 sin IVA, correspondiente a los mantenimientos preventivos, para los años 2024-2025-2026 considerando el CPC 871300011.- Incluir la actividad correspondiente a la “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS (NETWORK ATTACHED STORAGE) DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MARCO DE LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL.” por un valor total de \$28.660,47 sin IVA, tomando en cuenta lo siguiente: En la partida presupuestaria Nro. 84.01.07 el valor de \$27.763,47 sin IVA, correspondiente a la "Sistema de almacenamiento NAS" considerando el CPC 452300044. Y en la partida presupuestaria Nro. 53.07.04 el valor \$ 897,00 sin IVA, correspondiente a los

mantenimientos preventivos, para los años 2024-2025-2026 considerando el CPC 871300011.- Se solicita eliminar del PAC los requerimientos: Adquisición de switches core y switches de acceso para renovación tecnológica de la Defensoría Pública a nivel nacional.- Adquisición e implementación de las plataformas corporativas que conforman el esquema digital - electrónico de bases de datos para la Defensoría Pública.”(SIC);

Que, con memorando No. DP-DA-2023-1826-M de 3 de agosto de 2023, el ingeniero Byron Guerrero Jaramillo, Director Administrativo, solicitó a la Coordinadora General Administrativa Financiera, Mgs. Noemi Mogollón Ruiz, lo siguiente: “(...) autorice la correspondiente reforma al PAC, considerando el siguiente detalle: Modificar los componentes del PAC de : Contratación de pólizas de seguros de incendio, equipo electrónico, robo, vehículos, rotura de maquinaria, responsabilidad civil y fidelidad para la Defensoría Pública.” (SIC);

Que, con memorando No. DP-CAF-2023-0597-M de 3 de agosto de 2023, la Coordinadora General Administrativa Financiera, Mgs. Noemi Mogollón Ruiz, solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica: lo siguiente: “(...) se proceda con la elaboración de la resolución correspondiente de reforma al PAC 2023, considerando el siguiente detalle: Modificar los componentes del PAC de: Contratación de pólizas de seguros de incendio, equipo electrónico, robo, vehículos, rotura de maquinaria, responsabilidad civil y fidelidad para la Defensoría Pública.”;

En ejercicio de la delegación constante en los artículos 4 literal a) y 5 de la Resolución No. DP-DPG-DASJ-2022-119 de 15 de septiembre de 2022; así como al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General; y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2023 (Décima Tercera Modificación), en los términos constantes en los memorandos señalados anteriormente y descritos en los considerandos de la presente Resolución, conforme el siguiente detalle:

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2023											
DÉCIMA TERCERA MODIFICACIÓN											
ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA											
ÍTEM PRESUPU ESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA	CUATRIM ESTRE			OBSERVACIONES
								1	2	3	
57.02.01	71334.03.18	SERVICIO	CONTRATACION DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO, ROBO, VEHÍCULOS, ROTURA DE MAQUINARIA, RESPONSABILIDAD CIVIL Y FIDELIDAD PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA	1	UNIDAD	\$ 40.167,44	\$ 40.167,44		X		SE SOLICITA MODIFICAR EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN CONSIDERANDO EL VALOR DE \$ 40.167,44 SIN IVA

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN											
ITEM PRESUPU ESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA	CUATRIM ESTRE			OBSERVACIONES
								1	2	3	
84.01.07	45290.00.28	BIEN	ADQUISICIÓN DE SWITCHES CORE Y SWITCHES DE ACCESO PARA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL	1	UNIDAD	\$ 42.177,96	\$ 42.177,96			X	SE SOLICITA ELIMINAR LA ACTIVIDAD DEL PAC.
84.01.07	51290.00.21	BIEN	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS PLATAFORMAS CORPORATIVAS QUE CONFORMAN EL ESQUEMA DIGITAL - ELECTRÓNICO DE BASES DE DATOS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA	1	UNIDAD	\$ 42.177,96	\$ 42.177,96			X	SE SOLICITA ELIMINAR LA ACTIVIDAD DEL PAC.
84.01.04	45230.00.51	BIEN	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS QUE INCLUYE APPLIANCE DE CONTROL DE ASISTENCIA PARA LA	54	UNIDAD	\$ 740,50	\$ 39.987,00			X	INCLUIR LA ACTIVIDAD CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: PART. PRES. 84.01.04 EL VALOR DE \$39.987,00 SIN IVA, PARA LOS 54 RELOJES
84.01.04	45230.00.51	BIEN	DEFENSORÍA PÚBLICA	6	UNIDAD	\$ 1.000,50	\$ 6.003,00			X	BIOMÉTRICOS PERFIL BASE CON CPC 452300051. PART. PRES. 84.01.04 EL VALOR DE \$6.003,00 SIN IVA, PARA LOS 6 RELOJES BIOMÉTRICOS PERFIL ALTO. EL CPC 452300051. PART. PRES. 84.01.04 EL VALOR DE \$19.400,00 SIN IVA, PARA EL APPLIANCE DE CONTROL DE ASISTENCIA CONSIDERANDO EL CPC 4523000411. Y PAR. PRES 53.07.04 EL VALOR \$ 16.500,00 SIN IVA, PARA LOS LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, 2024-2025-2026 CONSIDERANDO EL CPC 871300011. CON UN TOTAL DE LA CONRATACIÓN DE \$ 81.890,00 SIN IVA.
84.01.04	45230.00.41	BIEN		1	UNIDAD	\$ 19.400,00	\$ 19.400,00			X	
53.07.04	87130.00.11	SERVICIO		3	UNIDAD	\$ 5.500,00	\$ 16.500,00			X	

84.01.04	45290.00.14	BIEN	ADQUISICIÓN DE 29 ESCÁNERES DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MARCO DE LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL	29	UNIDAD	\$ 1.753,33	\$ 50.846,57			X	INCLUIR LA ACTIVIDAD CONSIDERANDO: PAR. PRES. 84.01.04 EL VALOR DE \$ 50.846,57 SIN IVA, PARA LOS 29 ESCÁNERES DE ALTO RENDIMIENTO, CPC 452900014. Y EN LA PAR. PRES. NRO. 53.07.04 EL VALOR \$ 3.480,00 SIN IVA, PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, 2024-2025-2026 CPC 871300011. CON UN TOTAL DE LA CONTRATACIÓN DE \$ 54.326,57 SIN IVA.
53.07.04	87130.00.11	SERVICIO		3	UNIDAD	\$ 1.160,00	\$ 3.480,00			X	

84.01.04	47220.01.14	BIEN	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CENTRALES DE TELEFONÍA IP FÍSICAS (APPLIANCE) PARA LAS CIUDADES DE QUITO, GUAYAQUIL Y CUENCA, EN EL MARCO DE LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA	2	UNIDAD	\$ 8.139,08	\$ 16.278,16			X	INCLUIR LA ACTIVIDAD CONSIDERANDO: EN LA PAR. PRES. 84.01.04 \$ 16.278,16 SIN IVA, PARA EL "APPLIANCE CENTRAL IP PERFIL ZONAL" CPC 472200114. PAR. PRES. 84.01.04 \$12.085,72 SIN IVA, PARA EL "APPLIANCE CENTRAL IP PERFIL PRINCIPAL" CPC 472200114. Y EN LA PAR. PRES. NRO. 53.07.04 \$ 3.450,00 SIN IVA, PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, 2024-2025-2026 CPC 871300011. CON UN VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN DE \$31.813,88 SIN IVA.
84.01.04	47220.01.14	BIEN		1	UNIDAD	\$ 12.085,72	\$ 12.085,72			X	
53.07.04	87130.00.11	SERVICIO		3	UNIDAD	\$ 1.150,00	\$ 3.450,00			X	
84.01.07	45230.00.44	BIEN	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS (NETWORK ATTACHED STORAGE) DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MARCO DE LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL.	1	UNIDAD	\$ 27.763,47	\$ 27.763,47			X	INCLUIR LA ACTIVIDAD CONSIDERANDO: EN LA PAR. PRES. 84.01.07 \$ 27.763,47 SIN IVA, PARA EL "SISTEMA DE ALMACENAMIENTO NAS" CPC 452300044. Y EN LA PAR. PRES. 53.07.04 \$ 897,00 SIN IVA, PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, 2024-2025-2026 CPC 871300011. CON UN TOTAL DE LA CONTRATACIÓN DE \$ 28.660,47 SIN IVA.
53.07.04	87130.00.11	SERVICIO		3	UNIDAD	\$ 299,00	\$ 897,00			X	

Artículo 2.- Disponer a la Jefatura de Compras Públicas de la Defensoría Pública, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2023 de la Defensoría Pública, utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

Artículo 3.- Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y a la Dirección Administrativa de la Defensoría Pública.

Disposición final.- Disponer a Secretaría General realizar el trámite correspondiente de acuerdo al ámbito de sus competencias.

Emitida y suscrita en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el 4 de agosto de 2023.

Mgs. Noemí Mogollón Ruiz
**COORDINADORA GENERAL
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Elaborado por:	Ab. María Elena Vinueza C. Experta Jurídica 2	
Revisado por:	Ab. Marco Maldonado C. Director de Asesoría Jurídica	